



Bogotá, 13 de julio de 2020
Telegrama 0172

Señor (A)
DAVID HERNANDO CHAPETÓN NIÑO
CARRERA 3 No 26B - 47
BOGOTÁ

No. de Proceso: **11001400307520190035700**
Demandante: **FINANZAUTO**
Demandado: **FRANCIA HELENA OLAYA HERNÁNDEZ**

REFERENCIA: NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), proferido por este despacho judicial y en virtud de lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del proceso, ha sido nombrado **Curador Ad Litem**.

Se advierte que el cargo es de forzoso desempeño y debe manifestar su aceptación o presentar prueba que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente notificación.

Cordialmente


LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria



Bogotá, 13 de julio de 2020
Telegrama 0171

Señor (A)
DAVID HERNANDO CHAPETÓN NIÑO
CARRERA 3 No 26B - 47
BOGOTÁ

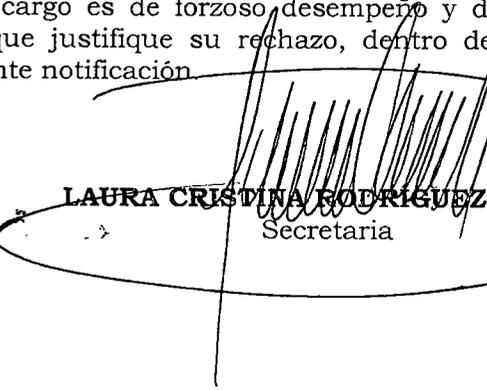
No. de Proceso: **11001400307520190035700**
Demandante: **FINANZAUTO**
Demandado: **FRANCIA HELENA OLAYA HERNÁNDEZ**

REFERENCIA: NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), proferido por este despacho judicial y en virtud de lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del proceso, ha sido nombrado **Curador Ad Litem**.

Se advierte que el cargo es de forzoso desempeño y debe manifestar su aceptación o presentar prueba que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente notificación.

Cordialmente


LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

